

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL ?CÓNDOR
DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO :

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? para reconocer servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Teniente General Andrew P. O'Meara, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América en el Caribe, ha desarrollado una activa labor de acercamiento entre las Fuerzas Armadas de Bolivia y la de los Estados Unidos de positivo beneficio para el país, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? en el grado de Gran Oficial al señor Teniente General Andrew P. O'Meara, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América en el Caribe.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y un años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Eduardo Arze Quiroga.